

XI
CONVOCATORIA
PREMIOS
FUNDACIÓN PFIZER

2015

COMUNICACIÓN



XI CONVOCATORIA PREMIOS FUNDACIÓN PFIZER 2015

COMUNICACIÓN

Siempre comprometida con la salud, la calidad de vida de la sociedad española y el reconocimiento a la innovación y a la promoción de la salud, la Fundación Pfizer convoca anualmente sus Premios de Comunicación.

Este premio constituye el máximo reconocimiento de la Fundación Pfizer a aquellos medios y profesionales de la comunicación que, de forma más destacada, hayan contribuido a la difusión del conocimiento relacionado con la salud y el fomento de los hábitos de vida saludables en la población española.

BASES GENERALES

1. Se establece una única categoría que engloba los siguientes tipos de soporte: **prensa escrita (papel o digital), radio y televisión** (reportajes, informativos).
2. El premio será otorgado por la Fundación Pfizer al trabajo, realizado por aquellos **profesionales de la comunicación** que mejor hayan abordado la temática "Comunicación en Salud".
3. Este premio estará dotado con **10.000 €** y será **indivisible**, haciéndose efectiva en una sola cuenta, aunque puedan ser otorgados a un trabajo realizado en equipo o hecho en colaboración.

4. Los participantes podrán presentarse con uno o varios trabajos, hasta un máximo de tres. Para cada uno de ellos deberán cumplimentar el formulario de candidatura. Los premios serán concedidos a trabajos concretos: artículo, reportaje, columna de opinión, programa..., en ningún caso al conjunto de una publicación o soporte.

5. Esta convocatoria también está abierta a los **corresponsales** de medios extranjeros que ejercen en España.

6. La fecha de recepción de los trabajos finalizará el **30 de junio de 2015 inclusive**. No se admitirán candidaturas presentadas fuera de plazo.

7. Los trabajos que se presenten deberán ser originales y estar publicados y/o emitidos, según corresponda en cada categoría, en medios españoles (**nacionales o regionales**) y **extranjeros**, a lo largo del periodo comprendido entre el **20 de junio de 2014 y el 20 de junio de 2015**.

8. La presentación de los trabajos para optar al premio se realizará del siguiente modo:

- **Rellenar el formulario completo** (uno por cada trabajo) de presentación de candidatura en www.fundacionpfizer.org.
- Para prensa escrita (papel o digital) se deberá anexar el trabajo, en el formulario disponible en la web.
- Para Radio o Televisión: se deberá remitir a la Fundación Pfizer una copia en soporte DVD o CD del trabajo presentado por correo postal a la dirección:

Fundación Pfizer
Avda. de Europa, 20 B
Parque Empresarial La Moraleja
28108 Alcobendas. Madrid.

Indicando en el sobre 'Premio Fundación Pfizer 2015 en Comunicación'.

9. En el caso de que sean **trabajos colectivos**, deberán remitirse acompañados de un documento con la firma de todos sus co-autores.

10. Los trabajos no presentados en castellano, siempre deberán acompañarse de una **traducción** a este idioma, en el caso de prensa escrita (papel o digital), o de una **transcripción**, en el caso de radio y televisión.

11. Condiciones específicas para los trabajos seleccionados como finalistas:

- a) En el soporte **PRENSA ESCRITA (papel o digital)**, (reportajes, artículos, crónicas o columnas de opinión), se presentará un original en papel en el que aparezca fecha y página de la publicación, así como un certificado de autenticidad de la publicación del medio (firmado por un responsable del mismo).

b) En las modalidades de **RADIO y TELEVISIÓN**, se deberá adjuntar un resumen del **guión en castellano** y documento o certificado que acredite su emisión (firmado por un responsable del medio).

La falta de presentación, en el plazo marcado, de esta documentación adicional por parte de los finalistas, implicará la imposibilidad de continuar optando al premio.

12. No serán admitidas las candidaturas que incumplan los requisitos básicos. **La documentación presentada no será devuelta.**

13. El premio estará sujeto a las normas fiscales que, en su caso, les sean aplicables.

14. El jurado, compuesto por el Patronato de la Fundación Pfizer, podrá declarar desierto o compartido el premio si así lo considerara. La decisión del jurado será inapelable.

15. La participación en el premio supone la aceptación íntegra de estas bases y autoriza a la Fundación Pfizer para difundir los trabajos remitidos, indicándose siempre los datos del autor y el medio en que fue publicado o emitido (repetido en el punto 16).

16. La Fundación Pfizer **podrá realizar la difusión del premio concedido**, a través de los medios y publicaciones que considere más adecuados, con el fin de transmitir los objetivos y las actividades desempeñadas por esta Fundación. Los premiados no realizarán ninguna actividad de difusión de la concesión del premio sin la correspondiente autorización por parte de la Fundación Pfizer.

17. La entrega de premios se celebrará en un acto público, que tendrá lugar el **último trimestre de 2015**. Para recibir la cuantía del premio será imprescindible la presencia de la persona galardonada en la ceremonia de entrega de premios.

La Fundación Pfizer notifica que los datos con información personal identificable, como nombre, domicilio, dirección de correo electrónico y similar que se faciliten a la Fundación Pfizer por los participantes de los premios convocados por la Fundación Pfizer serán incorporados a un fichero de datos personales de dicha Fundación con la finalidad de enviar a dichos participantes comunicaciones sobre las actividades y fines de la Fundación Pfizer tales como la gestión de convocatorias, información sobre publicaciones, foros y eventos institucionales. De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, por la que se regula el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, y demás normativa de desarrollo, se notifica que las personas cuyos datos personales están incluidos en ficheros de la Fundación Pfizer pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición de sus datos personales dirigiéndose por escrito a la Fundación Pfizer ref.- protección de datos personales, o bien contactando con el buzón de correo seguridad.informacion@pfizer.com.

Asimismo, en caso que no quiera recibir información sobre la Fundación Pfizer, le rogamos que se comunique, por escrito, a esta entidad.